

Nombre del Proyecto: **Inseguridad Zona Este**

Tipo de Proyecto: **Resolución**

Autor: **Diputada Gabriela Lizana**

Coautores:

Bloque: **Renovador Mendoza Línea Nacional**

Tema N°: ***“Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza un informe detallado sobre los hechos de inseguridad ocurridos en los departamentos de la zona este de la provincia (San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz, y Santa Rosa) en los últimos seis meses”.***

Expediente:

Fojas:

Fecha de Presentación:

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo obtener información detallada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza acerca de la situación de inseguridad en los departamentos de la zona este de la provincia, que incluye a San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz y Santa Rosa. Esta iniciativa responde a la creciente preocupación de la ciudadanía respecto al aumento de delitos, así como a las acusaciones de pérdida de control policial en la región, que han sido objeto de debate público en las últimas semanas.

El aumento de hechos delictivos, el temor de los habitantes y las acusaciones de que el crimen organizado ha ganado terreno en las calles de Mendoza son razones suficientes para que este cuerpo legislativo solicite información precisa y actualizada sobre la situación en la zona este. Se considera necesario que el Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre las acciones emprendidas para enfrentar esta problemática y los resultados obtenidos hasta el momento.

Este pedido de informes abarca diversos aspectos fundamentales: en primer lugar, se requiere un relevamiento detallado de la cantidad y tipo de delitos denunciados en la región. Esto permitirá conocer con exactitud cuáles son las problemáticas más recurrentes y su evolución en los últimos meses.

En segundo lugar, se solicita información sobre los operativos policiales realizados, las estrategias utilizadas y los recursos destinados a mejorar la seguridad en estos departamentos. En particular, resulta imperativo conocer si la distribución del personal policial y los medios tecnológicos es adecuada para garantizar la presencia de las fuerzas de seguridad en las calles y prevenir el avance de la delincuencia.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Asimismo, se busca obtener datos sobre el accionar del crimen organizado en la zona, ya que su influencia en el aumento de la inseguridad ha sido uno de los puntos más señalados en los recientes debates. A fin de establecer políticas de seguridad eficaces, es crucial contar con un diagnóstico claro sobre la presencia de organizaciones delictivas y sus áreas de operación.

También, el informe solicitado deberá incluir las medidas preventivas implementadas en la región y las estrategias futuras para mejorar la situación. Consideramos que una política integral de seguridad no solo debe enfocarse en la represión del delito, sino también en la prevención, mediante programas que involucren a la comunidad y brinden apoyo a las víctimas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a esta Honorable Cámara, nos acompañe en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, Octubre de 2024.-

Gabriela Lizana
Diputada Provincial

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- 1) **Artículo 1º:** Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza un informe detallado sobre los hechos de inseguridad ocurridos en los departamentos de la zona este de la provincia (San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz, y Santa Rosa) en los últimos seis meses. El informe deberá incluir la siguiente información:
 - a) Cantidad de denuncias presentadas por delitos cometidos, desglosadas por tipo de delito (robos, hurtos, homicidios, violencia de género, narcotráfico, etc.).
 - b) Operativos policiales realizados en estos departamentos para combatir el crimen organizado y la delincuencia común.
 - c) Medidas adoptadas para mejorar la presencia policial en las calles, con especial atención a la distribución de recursos humanos y tecnológicos.
 - d) Estadísticas comparativas sobre la evolución de la criminalidad en la zona este en relación con años anteriores.
 - e) Resultados de las investigaciones llevadas a cabo sobre redes delictivas y crimen organizado en los departamentos mencionados.
 - f) Estrategias previstas para fortalecer la seguridad en esta región, con especial énfasis en la incorporación de tecnología y la capacitación de las fuerzas de seguridad.
 - g) informar sobre la implementación de programas de prevención del delito y el apoyo brindado a las víctimas de hechos delictivos en la zona este de la provincia.

Artículo 2º: De forma.-



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Mendoza, Octubre de

2024.-

Gabriela Lizana
Diputada Provincial